



España y Catar firman el convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal

- El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, suscribe el texto junto a su homólogo catari, Ali Sharif Al Amadi
- El convenio permitirá potenciar las inversiones entre ambos países y reforzar el intercambio de información tributaria
- En esta legislatura se han tramitado ya 14 convenios de este tipo

10 de septiembre de 2015.- El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, y el ministro de Finanzas de Catar, Ali Sharif Al Amadi, han firmado hoy en Madrid el Convenio entre el Reino de España y el Estado de Catar para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal.

El texto sigue la línea del modelo de convenio de la OCDE. Resulta de aplicación a los impuestos sobre la renta de personas físicas y jurídicas. En el convenio se ha incluido un artículo que permitirá un amplio intercambio de información de trascendencia tributaria, incluyendo información bancaria, entre Catar y España.

El convenio servirá para favorecer los intercambios económicos entre ambos países, en particular desde la perspectiva de la inversión. En la actualidad los intercambios comerciales entre ambos países superan los mil millones de euros anuales.

Por su parte, las inversiones productivas en Catar son crecientes en los últimos años. La Copa del Mundo de 2022 es un estímulo para potenciar

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

las redes de infraestructuras y de transporte del país y una oportunidad de inversión.

Extensión de convenios

Con el convenio, firmado hoy en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Gobierno profundiza en su estrategia de fiscalidad internacional basada, por un lado, en promover las inversiones empresariales con nuevos convenios para evitar la doble imposición, y por otra parte, en reducir la opacidad fiscal gracias a acuerdos de intercambio de información tributaria.

Todos ellos se han tramitado bajo los estándares de transparencia vigentes fijados por la OCDE, ampliando así la red de intercambio de información tributaria internacional. Así, durante esta legislatura se ha iniciado la tramitación de 14 convenios para evitar la doble imposición y prevenir el fraude fiscal de amplio espectro geográfico:

- Con países europeos se han firmado cuatro tratados (Andorra, Bélgica, Reino Unido y Chipre), estando en tramitación la firma con Bielorrusia.
- En Asia, con India, Azerbaiyán y Uzbekistán.
- En el continente americano se han firmado con tres países, Canadá, Argentina y Estados Unidos, estando en tramitación el de México.
- Dos países de Oriente Medio: Omán y Catar.

También se han tramitado tratados de intercambio de información con Isla de Man, Jersey y Guernsey, territorios vinculados al Reino Unido.